

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40458** MADRID

Doña Purificación Fernández Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado.

En los autos de Concurso consecutivo numero 858 de 2019 se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2019, en el que se acuerda declarar en concurso voluntario a don José Miguel Martín García DNI 00403616N con la consideración de consecutivo a intento de acuerdo judicial de pago que se tramitara conforme a las normas de procedimiento abreviado.

El concursado conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y estará sujeta a la intervención de los Administradores concursales mediante autorización o conformidad en la forma prevista en La Ley concursal.

Se nombra como Administrador concursal a don Afrodasio Cuevas Guerrero, con domicilio en la calle Princesa 29, 3º izquierda 28008 Madrid, dirección electrónica [afrodasiocuevas@adaralegal.es](mailto:afrodasiocuevas@adaralegal.es) se efectúa llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el boletín oficial del estado del auto de declaración de concurso.

La dirección electrónica del Registro Público concursal [www.registradores.org](http://www.registradores.org) donde se publicaran las resoluciones que traiga causa del concurso.

Madrid, 24 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A190052970-1